

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

LUNES 4 DE OCTUBRE DE 1841.

Sucesos del día 2.

En la noche de este día se reunieron en la plaza de Mina, donde estan situadas las prevenciones de sus respectivos batallones, varios milicianos nacionales, citados segun parece por los capitanes ó sargentos de sus compañías, ó que se reunieron voluntariamente. Su objeto era segun nos han informado pedir á la autoridad que cesase la publicacion del GLOBO y fuesen desterrados del pueblo no solo sus redactores, sino tambien muchos de sus amigos políticos.

Los milicianos que acudieron á este llamamiento fueron pocos y correspondientes todos ellos, segun se afirma, á una sola fraccion del partido dominante. Con general reprobacion fué mirada su insensata solicitud por los vecinos honrados del pueblo y por la generalidad de la milicia.

El señor gefe superior político de la provincia, y los señores alcaldes acudieron á la plaza de Mina y espusieron á aquellos milicianos las razones en que se fundaba su resistencia: y al cabo de algun tiempo enterados no menos que de la repulsa de la autoridad, de las pocas simpatias y ningun apoyo que encontraban en la generalidad de la milicia y aun en las personas de su propio partido, hubieron de retirarse tranquilamente á sus casas.

No es á nosotros á quienes corresponde calificar este suceso: á nuestros lectores corresponde juzgarles; á la autoridad evitar la repetición.

A nosotros nos cabe la satisfaccion de anunciar que todas las personas juiciosas y razonables aun del partido contrario han reconocido la gran parte que hay de personal en todos estos sucesos, en los cuales hay singular empeño por interesar las pasiones políticas.

Nos aseguran y en ello nos cabe una especial satisfaccion, que personas de las que profesan ideas política mas avanzadas, manifiestan de la manera mas esplicita y terminante su aversion á los perpetradores y autores ocultos del atentado del día 29.

Grande ha sido el efecto que ha hecho y con razon, en personas de todas las opiniones la carta del señor promotor fiscal Cavaleri, que ayer insertamos y que nos reduce á la imposibilidad de añadir cosa alguna en nuestra propia defensa.

Provocada una entrevista entre los redactores de los dos periódicos de esta plaza para arreglar las diferencias suscitadas por algunos artículos de estos últimos días, consultando ambas redacciones el decoro que se deben los escritores públicos, se hicieron las aclaraciones convenientes.

Los redactores del GLOBO al comenzar esta conferencia afirmándose en cuanto han publicado, espusieron los motivos de su justo resentimiento por el atentado de la noche del 29, y los redactores del NACIONAL, convencidos de la fuerza de las razones y de la verdad de las palabras de aquellos, desaprobaron aquellos sucesos, y reconocieron que estaban mal informados cuando sostenian que habian los primeros prostituidos sus convicciones, prestandose á escribir por un tanto; supuesto que, como ahora saben y creen, los redactores del GLOBO son al mismo tiempo sus únicos dueños, y por consiguiente no es posible que le consagren á la defensa de otras doctrinas ó ideas políticas que las que profesan; así como los redactores del NACIONAL, escriben con

la independencia necesaria para ser responsables de sus escritos.

Igualmente los redactores del GLOBO quedaron convencidos de que los del NACIONAL no habian tenido parte directa ni indirecta en dichos sucesos.

Con lo cual se dió la cuestion por terminada, y los redactores de ambos periódicos manifestaron la intencion de seguir la misma idéntica línea de política que han observado antes de los últimos acontecimientos.

Nos es absolutamente imposible insertar hoy el remitido del señor Meynet, pero lo haremos mañana sin falta.

CORREO GENERAL.

DECRETO.

Bien convencido de las poderosas razones que me habeis espuesto, y principalmente de que el interés publico reclama, y que para el mas exacto cumplimiento del artículo 47 de la Constitucion, en que se prescribe la prontitud en la administracion de justicia, es necesario disminuir los dias feriados en que vacan los tribunales, como regente del reino durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, en su real nombre, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en mandar que sin embargo del real decreto de 15 de Octubre de 1832, sigan en observancia el de 1825 y real órden de 2 de Febrero de 1826; y en su consecuencia que los tribunales del reino solo vaguen en la Semana Santa, en los dos primeros dias de las Pascuas, en el primero de Carnaval, y en todos los en que no se permite trabajar. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 25 de Setiembre de 1841.—A D. José Alonso.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 22 de Setiembre.

Ayer 21 ha reinado en Paris la mas completa tranquilidad; no se formaron grupos en los boulevarts ni otros parages. La circulacion ha estado en todas partes completamente libre.

—El señor don Salustiano Olózaga, embajador de España en Paris, tuvo el honor de ser recibido en audiencia particular por S. M. la reina Cristina el día 21 del corriente.

LISBOA 25 DE SETIEMBRE.

El gobierno ha desplegado mucha actividad para acabar con los bandidos del Algarve que con el nombre de guerrillas se han introducido en otra provincia cerca de España; ha sido arrestado en esta capital un extranjero que en el tiempo de D. Miguel ha figurado bastante, el cual habiendo venido de Gibraltar se conservaba oculto y hay toda sospecha de que estaba en relaciones con los llamados guerrillas, entre estos hay malos españoles que han tomado las armas para emplearse en saquear los pueblos indefensos y vivir de la rapina, tanto que los pueblos se van uniendo á la tropa y con valor persiguen estos salteadores que ni respetan las personas ni su propiedad. La gavilla que desde la Sierra de Algarve habia penetrado en el distrito de Beja toda montada, segun el oficio recibido del comandante general habia sido completamente destruida; tuvieron los rebeldes varios muertos, nueve prisioneros, 26 abalgaduras han quedado en poder de la tropa y

pueblo armado. El comandante de los malhechores para escaparse tuvo que abandonar su caballo con el equipaje y hasta los papeles de su correspondencia, y disfrazado seguir el camino de la Sierra de Estrella. El comandante general dice que el comportamiento de los pueblos es superior á todos los elogios, que con su cooperacion se esperan los mejores resultados. En otros puntos tambien los rebeldes han tenido pérdidas, y la gran dificultad consiste en ser alcanzados por la tropa que en todas partes los persiguen.

Las guerrillas se sostienen con los desertores y criminales que desde un tiempo á esta parte se refugian á ellos para evitar el castigo merecido.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 29 DE SETIEMBRE.

Manifestacion de los oficiales de Luchana.

En vista de la comunicacion que el HURACAN inserta en su número 399 (23 de Setiembre 1831) como remitida de Zaragoza, y de las líneas de redaccion estampadas al pie de la misma columna.

Los individuos que componen el cuerpo de oficiales del regimiento infantería de Luchana, como soldados, como ciudadanos y como caballeros, se encuentran en el deber de manifestar

A LA NACION.

Que en los impresos á que aluden, ademas de repriminaciones inicuas contra un digno gefe del ejército, que los firmantes rechazan y desmienten con indignacion, se ataca con tanta imprudencia como desenfreno el dogma fundamental de la Milicia.

Ningun hombre celoso por el bien de la patria puede leer con indiferencia un escrito donde invocando amor á la libertad se proclama la sedicion y se concita al asesinato.

Los oficiales firmantes no creen del caso demostrar ahora que la causa del pueblo y del honor español ha sido siempre su culto, y que no ha desdeñado la ofrenda de su sangre en ocasiones solemnes.

En nombre, pues, de esa misma libertad tan abusivamente invocada, y á la faz de toda la nacion que aplaude las virtudes y los sacrificios de su ejército, denuncian los firmantes el impreso en cuestion como uno de los mas criminales que puede abortar la imprenta degenerada.

Hablando de un gefe militar al frente de su batallon, y aludiendo á un suceso que ni el editor del HURACAN conoce, ni es de su competencia, se atreve á estampar y difundir las siguientes palabras.

"Merecia que el batallon que indignamente manda se hubiera sublevado contra él y le hubiera quitado de este mundo."

Escusados son los comentarios despues de unas cláusulas tan escandalosamente insensatas. Los hombres que estimen en algo la disciplina de los ejércitos, los que en la relajacion de ella vean comprometidos los mas intimos intereses nacionales, esos castigarán el atentado; su condenacion era sin duda universal y profunda.

Al dirigir la voz á sus conciudadanos no pretenden los oficiales de Luchana usurpar como eselativamente suyo un sentimiento comun á todos los cuerpos del ejército; porque saben que todos rivalizan en acatamiento á las leyes de la Milicia, sin las cuales no hay victorias ni acciones ilustres. T. m. poco intentan defraudar las atribuciones del jurado; sino que, tratándose de un hecho ocurrido en su regimiento, y teniendo á su disposicion abietas las vías de la prensa, han determinado, recurrir á ella en desagravio de un principio sagrado, y en virtud de un derecho esculpido en la CONSTITUCION. Cometan el conocimiento de este negocio, no al

sofisma, ni á la cobardía, ni al falso patriotismo, sino al único juez que su trascendencia reclama: á la infalibilidad del gran jurado nacional: á la conciencia pública.

"El supuesto autor de la repugnante carta, usurpa el nombre del pueblo zaragozano, para autorizar sin duda con él sus palabras atribuyendo á Zaragoza ideas de subversión y desórden de que seguramente no participa: y debe tener entendido, así él como cuantos maquiaven culpables trastornos: que la corporacion que suscribe, fiel á sus juramentos, espera con ansia encontrarse frente á frente con los enemigos de las instituciones y del gobierno que las representa, sea cual fuere el escudo con que pretendan cubrirse. Aquel día serian mas elocuentes las espadas que hoy lo puede ser la pluma.

No el estímulo de una prerogativa personal ofensiva, sino un interes altamente nacional es el que escita á los que suscriben á reclamar del país entero la censura que reclaman.

La prensa libre es una garantía para los pueblos; pero la prensa desencadenada al servicio de pasiones indecentes, y á la sombra de la impunidad, es una tea incendiaria.

El ejército es el baluarte de las naciones; pero el ejército insubordinado se convierte en horda de bandidos.

Si el ejército acomete á la prensa y la subyuga, abusa de las bayonetas.

Si la imprenta desmoraliza al ejército, abusa de la libertad.

Si ambas instituciones trabasen pugna, y por una serie de hechos deplorables llegara á hacerse imposible su existencia, la eleccion no seria por cierto desventajosa al ejército, pero quedaria mutilado el cuerpo político.

Tales son las opiniones que los firmantes profesan en la materia, y las apuntan aqui sin mas pretensiones que las de indicar la importancia del mal, y la noble solicitud con que acuden á la opinion pública como á unica autoridad poderosa para preparar el remedio, que no seria prudente retardar.

Despues de haber dado la preferencia á los principios, el cuerpo de oficiales del regimiento de Luchana concluye declarando: que se complace en reconocer en el comandante D. José Antonio Turon un benemérito, cuyos distinguidos antecedentes respetan todos sus compañeros de armas, y cuya conducta en la ocasion referida adopta cada uno de ellos como suya propia. (Siguen las firmas.)

—Desmiente el PATRIOTA de anoche la noticia que ha circulado estos dias acerca de la dimision hecha por la señora condesa de Mina, aya de S. M. y A. Parece que ha dado márgen á este rumor el haber estado indispueta estos dias.

—En virtud de denuncia del promotor fiscal don Cándido Maria Nocedal ha declarado el jurado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa al editor del CANGREJO por un artículo inserto en el número 140.

—En virtud de denuncia del mismo promotor fiscal ha declarado el jurado por seis votos contra tres no haber lugar á la formacion de causa al editor del CANGREJO por el folletín inserto en el número 150.

—En virtud de denuncia del promotor fiscal don José Garcia de los Rios ha declarado el jurado por siete votos contra dos haber lugar á la formacion de causa al CATOLICO por haber insertado en los números 164, 165 y 166 la esposicion del señor obispo de Calahorra al gobierno.

—En el FARO DE BAYONA del 25 se lee lo siguiente:

Nuestra correspondencia de Paris nos manifiesta habian cesado ya el 21 los alborotillos nocturnos, que si bien eran de poca importancia, no por eso dejaban de causar inquietud á los pacíficos habitantes.

En Clermont-Ferrand no se ha alterado la tranquilidad pública despues de los últimos acontecimientos. Las noticias posteriores que tenemos son del 21, en cuya fecha habia sido ya arrestados mas de cuarenta individuos de haber tomado parte en el motin. En los pueblos inmediatos, donde tambien ocurrieron alborotos, han sido presos igualmente los principales promovedores.

Correspondencia.

MADRID 29.

Es una comedia, amigos, mios lo que sucede con el señor Surrá y Rull y sus melitos colegas. Han tenido ayer una y buena porque el ministro de Hacienda iba á destituir á otros empleados con la misma coleta que habia puesto en sus últimas deserciones. Sus colegas no estaban muy conformes en que por toda ra-

zon se dijera que lo quieren asi los diputados de tal ó cual provincia y con estas y las otras se armó la de San Quintin.

Pero no era tanto la discordia por la dichosa coleta; la cosa viene de mas léjos, pues en los asuntos del infante no ha estado muy allá el ministro de Hacienda. Y sepan ustedes de que no es porque no conozca lo mismo que los otros la especie de importancia que la venida de S. A. tiene, y lo que al partido dominante le acomoda, sino porque con el infante habrá de venir O... con quien tiene cuentas antiguas el ministro. Y como saben ustedes que O... es el que mas ha trabajado y trabaja por la venida, dió en la flor el señor Surrá de poner dificultades aunque de una manera tibia y casi vergonzante. Esto no lo estrañaran ustedes, porque saben bien que está muy de acuerdo con su caracter y con el sistema de conducta que ha seguido siempre.

Lo de Valencia está mucho mas serio de lo que parece, y lo que parece ya ven ustedes que no es un grano de anís. Los ministros están "inclinados" á sostener al capitán general interino, pero quisieran hacerlo de modo que no se lastimasen las susceptibilidades de sus amigos políticos, y sobre todo que no se dividiese mas de lo que está el partido progresista.

Lo que aconsejaba Alonso era que desatendiendo la esposicion del ayuntamiento se sostubiera indirectamente á la autoridad; pero Infante no es de esa misma opinion y quiere que el gobierno se muestre mas enérgico y evite las consecuencias del suceso. Lo que mas que nada tiene aturridos á los ministros es que todos los convenidos se dan por agraviados, y hay entre ellos un rum rum de que el gobierno hace, como no podria dejar de hacer, mucho caso.

Dicen y con razon los convenidos que si no se muestra el gobierno enérgico en esta ocasion desaprobando con un acto ostensible las doctrinas del ayuntamiento y de la milicia de Valencia pueden creer estos que se aprueban y entonces cuál es su situacion? eso se cae de su peso. No creo que el gobierno lo eche en saco roto: asi me lo ha asegurado quien debe saberlo

REMITIDO.

Sres. redactores del GLOBO.

Muy Sres. mios: soy accionista en la empresa del periódico el NACIONAL desde su establecimiento, y lo seré siempre de cualquier periódico que defienda y sustente los derechos e intereses del pueblo.

Si por ello pretendiesen ustedes otras esplicaciones, pueden acercarse á mi casa calle del General Riego, núm. 92. B. L. M. de VV. su atento servidor— Francisco Lopez Dominguez.

A la precedente carta no tenemos que responder sino es que á nadie se le piden esplicaciones tan solo por ser accionista de una empresa. El motivo de nuestras palabras en que nos afirmamos, es muy distinto. Y es tan ridicula la provocacion del señor Lopez Dominguez que solo nos causa risa.

Es de advertir que esta carta se ha recibido despues de la conferencia que habiamos celebrado con los redactores del NACIONAL en la mañana de ayer Domingo.

CADIZ 4 DE OCTUBRE.

San Francisco de Asis, fundador.

El jubileo está en la iglesia parroquial Castrense.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 8 minutos de la mañana. Se pone..... á las 5 y 52 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 50 min. de la madrugada. Primera baja á las 11 y 1 min. de la mañana. Segunda alta á las 5 y 13 min. de la tarde. Segunda baja á las 11 y 26 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	4

PARTE MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DELDIA 29.

2 Titulos al 3 p^o á 21 1/2 al contado, 22 á 66 dias fecha.—504,000 rs.
26 Dichos al 5 p^o á 27 1/2, 9 1/6, 5 1/8, 7 1/8 al contado: á 27 5/8, 3 1/4, 7 1/8, 28, 1 1/8, 3 1/8, 7 1/6 á varias fechas.—18.000.000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.
Goleta inglesa Perseverance, capitán E. Adams, de Dartmouth en 21 en lastre, á don Clemente Darhan.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Phocéen, cap. V. Auzet, en lastre para Gibraltar y Marsella.
Fragata americana Emlen, c. D. L. Wilcor, en lastre para levante.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

SOL y ESTRELLA.

Lunes 4.

7 de la mañana.	7 de la mañana.
10 1/2 de idem.	11 1/4 de idem.
12 1/2 de idem.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	2 1/2 de idem.
4 1/4 de idem.	3 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Antonio Marquez. Patron: Vicente Gonzalez

De Cádiz.

Del Puerto.

Lunes 4.

7 1/4 de la mañana.	6 de la mañana.
12 de idem.	7 de idem.
1 1/4 de la tarde.	12 de idem.
2 3/4 de idem.	1 1/4 de la tarde.
4 1/4 de idem.	3 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sunlúcar y Sevilla el Martes 5 del corriente á las doce y media de la mañana.

ANUNCIOS.

EN la tienda de mercader, plazuela del Loreto, número 107, se acaba de recibir el surtido de géneros de invierno que á continuacion se espesan: Primavera de lana, de 10 á 18 rs. vara. Paños de todas clases. Cobertores de Palencia de todos tamaños. Pañolones de todos tamaños, desde 20 á 140 rs. Merinos labrados y lisos de todos colores. Una gran coleccion de chalecos del mayor gusto, desde 20 á 110 rs. corte. Trages de muselina de lana, al infimo precio de 55 rs. corte. Ademas se hallan otros muchos géneros sumamente baratos. Ropa hecha de todas clases, con proporcion de que el sastrer tome toda clase de medida y pueda estar la prenda hecha á la mayor brevedad y última moda ó como la pida el marchante. Géneros de lana y última moda para pantalones de medio tiempo.

GRATIFICACION DE 100 LIBRAS ESTERLINAS.

El 12 del mes último pasado se perdieron dos billetes del banco de Inglaterra, fechados 4 de Enero 1841, con los números 54481 y 57788, cada uno por 200 libras esterlinas.—La persona que los entregaren en Lóndres á los señores Unonius y Paton, número 16, Great Saint Helens, ó en Cádiz á D. Carlos Yonuger, calle del Camino, número 78, recibirá la gratificacion arriba espesada.—Se advierte que dichos billetes no serán pagados en el banco sino á sus legítimos dueños, por haberse dado el correspondiente aviso al efecto. Cádiz 13 de Setiembre de 1841.

TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche se pondrá en escena LA ENRIQUETA, comedia en 3 actos.—Baile y sainete.
A las 7 1/2.

Editor responsable A. Aguirre.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.